



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 ABR. 2004

VISTO la nota presentada por la Legisladora Sra. Patricia PACHECO, Integrante del Bloque F.U.P;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de participar de diversas reuniones en la Cámara de Diputados de la Nación con el Presidente de la Comisión de Seguridad Dr. Fernando MONTOYA y en el Honorable Senado de la Nación, respecto de los avances de la nueva Ley de Coparticipación Federal de Impuestos y Políticas Regionales, como así también a reuniones con el personal técnico del Consejo de la Magistratura, a partir del día de la fecha y hasta el día 22 de Abril del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, como así también la liquidación de los viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los USH/BUE/USH a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, Integrante del Bloque F.U.P, quién se trasladará a dicha ciudad, a partir del día de la fecha, a los efectos de participar de diversas reuniones en la Cámara de Diputados de la Nación con el Presidente de la Comisión de Seguridad Dr. Fernando MONTOYA y en el Honorable Senado de la Nación, respecto de los avances de la nueva Ley de Coparticipación Federal de Impuestos y Políticas Regionales, como así también a reuniones con personal técnico del Consejo de la Magistratura, a partir del día de la fecha y hasta el día 22 de Abril del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la Legisladora Patricia PACHECO

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Legislativa y Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

093 / 04

10/17